

## **Anexo 4: Lineamientos para los planes de incidencia (solo para PM y PMM)**

Los proyectos de investigación financiados por el Concurso Anual de Investigación CIES tienen por finalidad generar investigación aplicada para el análisis, diseño y/o reformulación de las políticas públicas y/o Programas de Responsabilidad Social Corporativa (PRSC), de manera que respondan a la demanda de investigación del Gobierno Central, 5 Gobiernos Regionales y del Sector Privado. Asimismo, dependiendo de los temas que aborden los proyectos, se puede considerar a otros actores relevantes, como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), medios de comunicación y líderes de opinión, cooperación internacional y/o academia, entre otros.

Los planes de incidencia deben detallar los objetivos que se buscan con el desarrollo de la investigación y su difusión, e identificar las políticas públicas o PRSC vinculados a cada tema de estudio. En caso no existiese una política o programa, ello debe señalarse explícitamente y anotar el aporte que, en ese sentido, hará el estudio. Asimismo, se debe especificar quiénes serán los usuarios y las actividades específicas que permitirán, posteriormente, dar a conocer los principales resultados de las investigaciones.

Los lineamientos que deberán guiar los planes de incidencia son los siguientes:

1. Definir claramente los objetivos que se persiguen con el plan de incidencia.
2. Identificar los diferentes sectores/actores/instituciones/áreas a los cuales el estudio les será de utilidad para la toma de decisiones, en relación a cambios de política/programa vinculados a la temática que aborda el estudio.
3. Para cada actor/institución, se debe identificar lo siguiente:
  - a. ¿Qué política/programa/estrategia/ley está vinculado con la recomendación?
  - b. ¿Se busca analizar, diseñar, validar o reformular la política/programa/estrategia/ley?
4. Sobre la base de esta identificación, definir qué instituciones estarían interesadas en el tema y los canales de comunicación con estos aliados (diálogos ministeriales, eventos públicos, foros cerrados, etc.).
5. Plantear mínimo 3 actividades a ser realizadas **en coordinación con el CIES**, durante 1 año luego de culminado el estudio. Incluir un cronograma.